

La prueba psicológica se realizará el día 29 de junio de 2005, a las 09,30 horas.

Las citadas pruebas se realizarán en el Cuartel General de la Armada, Dirección de Enseñanza Naval, Sección de Oficiales, 2.ª planta, calle Juan de Mena, número 1 de Madrid, dónde los aspirantes deberán encontrarse en los días reseñados a 9,00 horas.

Para acreditar su identidad durante las pruebas, los aspirantes deberán estar en posesión del documento nacional de identidad.

Para la realización de las mismas, los aspirantes deberán acudir provistos de lápiz blando número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Los resultados de cada prueba selectiva, serán expuestos en los tablones de anuncios del lugar donde se hayan celebrado y en el Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 1.

Una vez efectuada la prueba psicológica, los aspirantes seleccionados realizarán reconocimiento médico y pruebas físicas, en las fechas y horas que oportunamente se indicarán.

Reconocimiento médico: se efectuará en el Hospital del Aire, Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, número 82 de Madrid.

Para someterse a dicho reconocimiento, los aspirantes se presentarán en el Centro Sanitario en ayunas y con retención de orina.

Pruebas físicas: se desarrollarán en las Instalaciones Deportivas de la Jurisdicción Central, calle Serrano Galvache, s/n, de Madrid.

Para realizar las pruebas físicas, los aspirantes se presentarán en las Instalaciones Deportivas con el vestuario deportivo adecuado.

La no presentación a las citadas pruebas, sin justificar debidamente la causa, será motivo de exclusión de la convocatoria.

En aquellas pruebas que lo requieran, el orden de actuación de los aspirantes, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 23 de mayo de 2005.-El Almirante Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
50.106.613	Barreda Escribano, Daniel	(5)
33.997.263	Fernández Gómez, José M.ª	(7)
2.643.968	García Navarro, Gonzalo	(7)
50.866.451	Mayordomo de la Iglesia, Carlos	(7)
44.515.365	Navalón Monllor, Pedro José	(7)
51.091.184	Recio Ahrendt, Christian	(7)
48.485.451	Robles Robles, Víctor	(7)

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

(5) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.

(7) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación o nivel de estudios exigidos en la convocatoria, o compulsas del mismo.

Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
44.039.582	Villar Álvarez, Elena	(A)

Motivos de exclusión:

(A) Superar la edad establecida en la base 2.8 de la convocatoria.

9239 RESOLUCIÓN 765/38128/2005, de 30 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos) y el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38072/2005, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 89), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a

la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.-En la Resolución 765/08523/05, de fecha 25 de mayo (Boletín Oficial de Defensa número 104), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.-La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

En el supuesto de no haberse publicado dicha lista con suficiente tiempo de antelación a la fecha del examen, se podrá contactar con los teléfonos, de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire, 95 428 50 85 y 95 428 86 33, en horario de 08:30 a 14:30 horas, para conocer dicha admisión o exclusión. Igualmente será publicada dicha lista en el Tablón de Anuncios del Acuartelamiento Aéreo de Tablada y en la página Web del Ejército del Aire.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada, sito en Avenida de García Morato, s/n, C.P. 41011 de Sevilla, a las ocho horas del día 29 de junio de 2005, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del DNI, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Para el reconocimiento médico, además de presentarse en la forma establecida en el punto 5.1.3 de la convocatoria, los aspirantes que usen lentes correctoras para la visión, deberán ir provistos de las mismas.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 21 de julio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 30 de mayo de 2005.-El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERV.
83	72500415	AZCARADE-ASCASUA REBOLLO, HODEL.	3
78	76726054	BERNARDEZ IGLESIAS, DAVID.	7
80	28782036	BORREGO FRUTOS, JOSÉ.	4
64	39900438	COMAJUNCOS MORA, JAUME.	3
79	53688624	DE LA ASUNCIÓN MONTES, DAVID .	7
53	77802797	HERNÁNDEZ PÉREZ, FERNANDO.	3
46	48358713	LOPEZ TALLÓN, DAVID.	3
88	10888070	MONTELONGO GARCÍA, ALEJANDRO.	3
115	48445895	NEBRA MUÑOZ, M.ª MAR.	5
114	28813968	RABANAL SÁNCHEZ, FERNANDO.	5
120	3115057	RODRÍGUEZ AGUADO, RUBÉN.	7
58	51981297	ROS ÁLVAREZ, ROBERTO C.	3, 6 y 8
72	2263230	VALBUENA CAZALLAS, ANTONIO.	4

Lista de aspirantes excluidos

NIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERV.
119	13135382	ARCE DE LA HERA, ROBERTO.	1
44	52838853	CÁCERES FARIAS, LUIS M.	1
105	50834610	HERNAMPÉREZ MARTÍN, PEDRO.	1
117	51448430	MANCHÓN ROMERO, RODRIGO.	2
118	51932668	MANZANARES GÓMEZ, ÁLVARO.	2
109	3869173	MÁRQUEZ CÁRDENAS, MÓNICA.	1

NIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERV.
94	78723314	OJEDA MORA, JOSÉ.	2
96	21681968	REBAGLIATO VALLÉS, ADRIÁN.	2
110	24377104	SÁNCHEZ ESCUDERO, RUTH.	2
76	44039582	VILLAR ÁLVAREZ, ELENA.	1
104	9338775	VILLAR VILLAMEDIANA, OLGA.	1

Motivos exclusión:

1. Superar la edad máxima establecida en la base 2.2 de la convocatoria.
2. No cursar la instancia dentro del plazo fijado en la base 3.1 de la convocatoria.

Motivos de exclusión condicional:

3. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.10, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.2.1.d) de la convocatoria.
4. No aportar el Certificado del Jefe de la UCO, exigido en la base 3.2.2 de la convocatoria.
5. No aportar justificante de ingreso de derechos de examen, exigido en la base 3.2.1.a) de la convocatoria.
6. Faltan las dos fotografías exigidas en la base 3.2.1.b) de la convocatoria.
7. Instancia adelantada por fax. Pendiente de recepción de la instancia original y de la documentación señalada en la base 3.2.1, así como de su comprobación.
8. Habilitación de Vuelo Instrumental caducada.

9240

RESOLUCIÓN 765/38129/2005, de 30 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos a la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, y a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire y el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38071/2005, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 75), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.-En la Resolución 765/08522/05, de fecha 25 de mayo (Boletín Oficial de Defensa número 104), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos.

Segundo.-La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el A Boletín Oficial de Defensa @ la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

En el supuesto de no haberse publicado dicha lista con suficiente tiempo de antelación a la fecha del examen, se podrá contactar con los teléfonos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire 95 428 50 85 y 95 428 86 33, en horario de 08:30 a 14:30 horas, para conocer dicha admisión o exclusión. Igualmente será publicada dicha lista en el Tablón de Anuncios del Acuartelamiento Aéreo de Tablada y en la página Web del Ejército del Aire.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada, sito en Avenida de García Morato, s/n, C.P. 41011 de Sevilla, a las ocho horas del día 05 de julio de 2005, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del DNI, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Para el reconocimiento médico, además de presentarse en la forma establecida en el punto 5.1.3 de la convocatoria, los aspirantes que usen lentes correctoras para la visión, deberán ir provistos de las mismas.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 22 de julio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 30 de mayo de 2005.-El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
Lista de aspirantes excluidos condicionales			
189	52297093	Barrera Conejo, Yolanda	7
181	7980780	Bermejo Coll, Borja	7
159	50112130	García Álvarez, Ana I	3,5
50	31710107	García Arroyo, Rocío	3,4
190	34797107	García López, M.ª del Carmen	7
68	7954468	González Alegre, Manuel	6
108	51061528	Guillén Marcos, Eduardo	3
184	50750150	Jiménez Dées-Canseco, Álvaro	6
117	43289818	Jiménez González, Yasmina	4
180	25472892	López García de la Barrera, Rafael	7
176	71165539	Mendoza Herrero, Silvina	7
128	4706322	Molina Abellán, Beatriz	5
193	74655071	Moya Rodríguez, Francisco	7
125	44308216	Ortiz Gutiérrez, Julia	4
188	42200937	Quesada Santana, Nereida	6
191	43811719	Reverón González, Marta	4,7
194	3115057	Rodríguez Aguado, Rubén	3,5,7
144	44250656	Roldán Martín, Vicente	7
187	45095747	Ruiz Carrasco, Alejandro	7
142	25467674	Sánchez Gracia, Rebeca	7
72	4196279	Santamaría Gómez, David	7
183	8865439	Vega Fernández, Antonia	7
52	76577194	Vilor Rivero, Horacio	7
51	50211868	Zapata Fuentes, Aroa	3
106	9014139	Zas Castro, Tamara	3

Lista de aspirantes excluidos

186	28615051	Carrión Jiménez, Rafael	2
160	51451305	Fernández Sastre, Cinthia	2
173	78559248	González Rodríguez, Yaiza	2
170	50834610	Hernampérez Martín, Pedro	1
162	47067892	Martínez Molina, Federico	2
166	78516435	Robles Rodríguez, Carlos	2
161	52838890	Sánchez Rivero, Virginia	2
169	71420052	Viñuela Fernández, Sergio	2

Motivos exclusión:

1. Superar la edad máxima establecida en la base 2.2 de la convocatoria.
2. No cursar la instancia dentro del plazo fijado en la base 3.1 de la convocatoria.

Motivos de exclusión condicional:

3. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.10, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.2.1.d) de la convocatoria.
4. No aportar el certificado del Jefe de la UCO, exigido en la base 3.2.2 de la convocatoria.
5. No aportar justificante de ingreso de derechos de examen, exigido en la base 3.2.1.a) de la convocatoria.